

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

felix alguno; Conociendo q' todo este bien tan general y
recomendable vedebe al constante y laudable zelo del Sr
Correx^{or}, dedicado todo amixian por la Patria, y procurante
los mayores beneficios; Como este concepto, y siendo muy
debido y necesaria justicia tributarle a su Señoria las
mayores gracias y velasda con el mas cordial afecto este
Consistorio esperando de rubondad y justificacion a su
traxa quantos medios le dicte y superetrazion para perse-
tuar dho Establezimiento que tanto tiempo haze de ver a
este Ayuntamiento, sea conseguido en esta Capital.

En la R.
Camara para q'
se remita testi-
monio de la posesion
del Sr. Correx^{or}

Diore una Orduen de la R.^{ta} Camara con fecha de veinte del
que rixe dirigida porou dho el Illmo. Sr. Sebastian Pinne
la al Sr. Intend^{te} Correx^{or}, en que manifieta, que habiendo
remittido un testimonio de la posesion que vel edio a su Señoria de
este Correx^{or}. en quinze del anterior, Ha acordado dho Supremo
tribunal que este Ayuntamiento remita tambien Copia
testimonial de la R.^{ta} Orduen comunicada por el Sr. Mozo
D. Antonio Cava Mero Mio del Estado y del Despacho de Gra-
cia y Justicia; Con lo demas q' contiene dha R.^{ta} resoluz.
La qual se loyo a la letra para inte lizenzia de la Ciudad
y habiendola oido y oido = Acordó su Obervanzia

